



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

# Resolución de Alcaldía

Nº 979-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 17 de agosto de 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de este Gobierno Municipal reconocer la trayectoria y servicios que prestan autoridades, funcionarios y ciudadanos en beneficio de la Región y del país;

Que, es conveniente destacar la voluntad del gobierno central para solucionar los problemas de seguridad ciudadana y en la que se enmarcan los gobiernos locales;

Que, es política del Gobierno Municipal trabajar de manera coordinada en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, junto a las autoridades competentes y por esta razón su autoridad municipal considera oportuno expresar el reconocimiento y agradecimiento al constante apoyo que brinda el SOT1 PNP, Hernán León Reyes, en bien de la comunidad piurana;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** De conformidad con el Reglamento de Distinciones y condecoraciones de esta Corporación Edilicia se resuelve; Reconocer la labor impecable del SOT1 PNP. Hernán León Reyes, y otorgarle el Reconocimiento Público de la ciudad de San Miguel de Piura como expresión de reconocimiento y agradecimiento a su destacado, loable y constante apoyo por garantizar la seguridad ciudadana, orden público a nivel provincial, regional, nacional así como por su calidad intelectual, en ceremonia el día de hoy lunes 17 agosto, en el Salón de Actos "Almirante Migue Grau" de la Municipalidad Provincial de Piura.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Expresarle mayores deseos de éxito profesional y personal.

**ARTÍCULO TERCERO:** Dese cuenta a la Comisión y Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, y Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 Municipalidad Provincial de Piura  
  
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino  
ALCALDE

